

MEMORANDO

DE- 081-2016

Para: **Gerentes y Jefes de Unidad**

De: **Enrique Chávez**
Director Ejecutivo

Fecha: 29 de junio de 2016

Asunto: Información requerimiento de espacio y descargo.



Se considera el traslado de bienes y documentación, a corto plazo, de la bodega de Crédito Prendario. De igual manera se ha procedido a identificar instalaciones con capacidad de almacenamiento actual y potencial de la institución.

Por lo anterior, se les instruye a identificar la documentación y/o equipo almacenado en las bodegas de Crédito Prendario, que deberá ser descargado, a fin de movilizar solo lo necesario al nuevo local. Favor hacer llegar esta información, como fecha límite el 6 de julio, a la Gerencia de Administración y Presupuesto, para que la Unidad de Bienes Nacionales, proceda al respectivo descargo.

Agradeciendo su colaboración al respecto, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Lic. Rene Soler/ Sub Director Ejecutivo
Hugo Chicas/Encargado de Bienes Nacionales
Archivo